

ALCALDIA



DECRETO Nº 678/2017.-

ARICA, 19 de enero del 2017.

- **a)** El Memo. Interno N° 249 de fecha 16 de noviembre del 2016., de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, en el cual solicita devolución de dinero a la Sra. **Lady Laura Luisa Silva Vásquez.**, por un valor de \$ 27.599, según Boletín N° 4651442/2016.
- **b)** El Certificado N° 659 del 28 de noviembre del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 27.599.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. LADY LAURA LUISA SILVA VASQUEZ R.U.T Nº 18.313.554-6 por un valor \$ 27.599, debido a que la Sra. Lady Silva Vásquez, no hará uso del servicio.

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004



La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, pard los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETÁRIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/BREA/CSB/dtp.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004